



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 109 - 2023 - GM/MDC

Calana, 16 de Noviembre del 2023.

VISTOS:



El proveído N° 4580 (ID: 014209) de fecha 16.NOV.2023 de Gerencia Municipal, el Informe N° 529-2023-GAF/MDC de fecha 16.NOV.2023, el Informe N° 149-2023-UT-GAF/MDC de fecha 16.NOV.2023, el Informe N° 465-2023-GPPR/MDC-TACNA de fecha 16.NOV.2023, el Informe N° 307-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha de recepción 15.NOV.2023, y el expediente del Plan de Trabajo "El Día Internacional Contra el Abuso Sexual Infantil y Adolescente y Día de los Derechos del Niños".

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, con Informe N° 279-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha de recepción 15 de noviembre del 2023 el Gerente de Servicios Sociales y Comunes hace de conocimiento que, con el objetivo de desarrollar en el marco de las actividades de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente -DEMUNA y el Programa de Vaso de Leche, remite el Plan de Trabajo "El Día Internacional Contra el Abuso Sexual Infantil y Adolescente y Día de los Derechos del Niños", con un presupuesto de ejecución ascendente a S/. 470.00 (Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles); por lo que adjunta el expediente completo para su consideración y formalización mediante Acto Resolutivo.



Que, con Informe N° 465-2023-GPPR/MDC-TACNA de fecha 16 de noviembre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de revisión y análisis, otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, por el monto de S/ 470.00 (Cuatrocientos Setenta y 00/100 soles) para continuar con el procedimiento de aprobación del Plan de Trabajo denominado "El Día Internacional Contra el Abuso Sexual Infantil y Adolescente y Día de los Derechos del Niño".

Que, con Informe N° 149-2023-UT-GAF/MDC de fecha 16 de noviembre del 2023, la Jefe de la Unidad de Tesorería, hace de conocimiento que de la revisión efectuada en el SIAF y el Sistema Integrado de Administración Municipal, se advierte la existencia de disponibilidad financiera. En consecuencia, con Informe N° 529-2023-GAF/MDC de fecha 16 de noviembre del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, OTORGA la DISPONIBILIDAD FINANCIERA para el cumplimiento del Plan de Trabajo en mención.

Que, en vista que el Plan de Trabajo tiene como objeto reforzar y programar acciones orientadas a la promoción de derechos de niños y adolescentes, desarrollar las actividades orientadas a la prevención de la desprotección familiar desde la Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA, entre otros objetivos, es que resulta procedente la emisión del Acto Resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: " EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE Y DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS" a realizarse el día sábado 18 de noviembre del 2023, con un presupuesto ascendente a S/. 470.00 (Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles), el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/AI/Obra	:	5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
Función	:	23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional	:	051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional	:	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
Secuencia Funcional	:	0028
Fuente de	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Financiamiento	:	
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Tipo de Recurso	:	7 SUB CUENTA – IMPUESTOS MUNICIPALES
Específica de Gasto	:	2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 300.00)
Específica de Gasto	:	2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (S/ 40.00)
	:	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES (S/ 20.00)
	:	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 110.00)
Total Disponible	:	S/ 470.00



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GPPyR
GSSyC